

LAS ELECCIONES EPISCOPALES DE LA DIÓCESIS DE PLASENCIA DURANTE LA EDAD MEDIA

GLORIA LORA SERRANO
Departamento de Historia Medieval
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

En la primavera de 1186 Alfonso VIII fundó la ciudad de Plasencia, ubicada en un lugar llamado Ambroz, junto a un meandro que hacía el río Jerte. Tres años más tarde, el 8 de marzo de 1189, le otorgó unos amplios términos propios a costa del alfoz de la vecina *Comunidad de Villa y Tierra de Ávila*, que iban desde el norte de la sierra de Gredos hasta el Tajo, *más quanto de allí adelante pudieran adquirir los placentinos*, es decir, el territorio entre Trujillo y Medellín, parte del cual continuaba en poder musulmán. Las protestas del concejo de Ávila fueron bien sonadas, igual que las que expresaron el obispo y cabildo de la catedral abulense, cuando el papa Clemente III convirtió, a petición de Alfonso VIII, el arcedianato de Plasencia, que dependía de Ávila, en una nueva diócesis a la que integró en la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela.

A pesar de las enormes tensiones y de los conflictos que durante varias décadas se sucedieron, el proyecto del monarca castellano de crear en los confines de su reino una gran ciudad realenga y episcopal se llevó a efecto, entre otras razones, porque ya se había ensayado en algunas ciudades de la Extremadura trasduriense y había señalado sus indudables ventajas: por una parte, la coincidencia territorial de las dos unidades básicas de la administración civil y eclesiástica permitía al concejo urbano una mejor defensa de su alfoz, al utilizar los edificios religiosos como puntos esenciales de refugio de la población y, por otra, la autoridad civil podía aprovechar la infraestructura eclesiástica en arcedianatos y parroquias para llevar a cabo sus tareas administrativas. Por su parte, la Iglesia, podía encontrar amparo en sus tareas evangelizadoras y ministeriales gracias a la protección militar que le brindaban las milicias concejiles. Ahora bien, el éxito de estas ciudades, en ningún caso significó que su génesis y desarrollo hubiera estado exento de problemas, muy similares a los que se plantearon en Plasencia, donde la simbiosis entre la autoridad civil y la eclesiástica siempre presentó una cara amarga, como fueron las continuas interferencias entre ambas esferas de poder.

Los límites diocesanos abarcaron -y aún hoy día comprenden- un área de influencia mucho más amplia que el territorio designado a la ciudad en el citado año

de 1189, pues por el norte se incluyó el espacio de la *Comunidad de Villa y Tierra de Béjar*, mientras que más al sur se integraron los territorios de las de Trujillo y Medellín. A los problemas iniciales con el obispado de Ávila hubo que añadir los que más tarde planteó la archidiócesis de Toledo, que intentó arañar espacio por el este e incluir dentro de su jurisdicción a una serie de iglesias como las de Magacela, Trujillo, Medellín y Jaraíz, pero la protección real, en esta ocasión de Fernando III, permitió a la diócesis de Plasencia seguir disfrutando de su primitivo solar, que se terminó de conquistar en el primer tercio del siglo XIII, cuando cayeron bajo dominio cristiano las ciudades de Trujillo y Medellín.

No acabaron ahí los problemas pues a partir de 1216 se planteó un nuevo litigio entre los metropolitanos de Santiago de Compostela y de Toledo por incluir a Plasencia en su respectiva provincia eclesiástica. El conflicto, que se prolongó durante varias décadas, fue muy complejo y demuestra el juego de intereses creado entre las dos grandes archidiócesis de la Península, pero también habla de la situación política entre Castilla y León. En el fondo se debatía mucho más que una cuestión religiosa pues, como se sabe, desde siempre los monarcas cristianos habían intentado evitar que la obediencia eclesiástica de sus súbditos se orientara hacia instancias situadas fuera de sus dominios. Por ello la unión en 1232 de las dos coronas en la persona de Fernando III facilitó, sin duda, la resolución final, que ratificó la integración de Plasencia en la provincia eclesiástica de Compostela, pues a la Corona poco importaba ya a quien obedecieran en Plasencia, si a Toledo o a Santiago. En conclusión, como hace varios años escribió el profesor B. Palacios, la creación de una diócesis en la Extremadura castellana de fines del siglo XII era una empresa extraordinariamente compleja, que necesitó el concurso de varios sujetos como fueron el monarca, que en el caso que nos ocupa fue Alfonso VIII, los eclesiásticos, es decir, los arzobispos de Compostela y Toledo, así como el obispo de Ávila, aparte del apoyo de los concejos urbanos, primero el de Ávila y posteriormente el de Plasencia¹.

1. LAS FORMAS DE ACCESO AL OBISPADO

Desde fines del siglo XII hasta 1496 la diócesis de Plasencia fue regida por veintidós prelados que accedieron a la silla de diversas maneras; su análisis constituye el objetivo esencial de este artículo². Su elaboración ha presentado bastantes dificultades porque la documentación con la que se cuenta es muy desigual, pues

1. B. PALACIOS MARTÍN, "Alfonso VIII y su política de frontera en Extremadura. La creación de la diócesis de Plasencia", *En la España medieval*, 15 (1992), 77-96. G. LORA SERRANO, "La diócesis de Plasencia. La etapa medieval". *Historia de las diócesis españolas. Biblioteca de Autores Cristianos* BAC, (En prensa). G. MARTÍNEZ DíEZ, "Plasencia, ciudad y sede episcopal bajo Alfonso VIII" Conferencia impartida en el "Curso Histórico Hagiográfico sobre los santos patronos de la diócesis de Plasencia", organizado por la UNED en Plasencia, en el mes de mayo del año 2002, cuyo autor puso desinteresadamente en mi poder

2. Vid. Apéndice al final de este trabajo

si bien desde mediado el siglo XIV y especialmente para el siglo XV existe un aceptable nivel de información, tratar de establecer quienes fueron los obispos del siglo XIII y su forma de promoción a la diócesis ha sido una ardua tarea, debido a la parquedad de las fuentes históricas.

Antes de entrar en su examen se deben recordar una serie de ideas: ante todo que los reyes de la Castilla medieval, bien conscientes de la trascendencia y repercusión que tenían en su reino cada uno de los nombramientos episcopales que se llevaban a cabo, intentaron controlarlos, a pesar de la posición en contra de la Iglesia, claramente expuesta en el canon 24 del IV Concilio de Letrán (1215-1216). Fernando III trasgredió en algunas ocasiones las normas eclesiásticas, interviniendo directamente en ciertas elecciones episcopales. Su hijo, Alfonso X, intentó seguir con la misma conducta y si bien en *Las Siete Partidas* hizo una clara referencia al papel desempeñado por los cabildos en las elecciones y a las tres formas que podían seguirse para efectuarlas, también trató del protagonismo regio en el proceso electoral al reconocerle las siguientes atribuciones: serle notificada la vacante por el cabildo, dar licencia para proceder a la elección o *consensus*, otorgar su aprobación al electo o *assensus*, velar por la guarda de los bienes episcopales durante la vacante y por último devolvérselos una vez confirmado al elegido. En conclusión, a partir de la publicación del célebre código alfonsí, las posibilidades que poseían los monarcas castellanos de influir de alguna manera en la elección de los prelados que les fueran adictos fueron elevadas, dando además la apariencia de un exacto respeto a la normativa canónica³.

Idéntica actitud mantuvieron sus sucesores, aunque desde comienzos del siglo XIV el papado -instalado en Avignon- mostró cada vez más celo en la conservación de sus prerrogativas en la provisión de los beneficios eclesiásticos, entre otras razones por las derivaciones económicas que ello significaba. Quedó bien claro pues que al Pontífice se le reconocía, en virtud de su primacía de jurisdicción, la posibilidad de conferir él mismo los beneficios vacantes, o que lo fuesen a estar en el futuro, excluyendo de este acto a los coladores ordinarios o, lo que es lo mismo, se fijó que el papa tendría la primera y la última palabra. A pesar de todo Alfonso XI en el *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 mostró con rotundidad su postura respecto al papel que correspondía a los monarcas en los procesos electorales y expresó sin ambages su derecho a intervenir directamente en los mismos. Pedro I siguió con fidelidad las directrices de su padre e intentó mantener vigentes las regalías que en la elección de los obispos habían disfrutado sus antecesores en la Corona. La situación empezó a cambiar a partir de 1378 con motivo del Cisma de Avignon. En efecto, desde entonces los pontífices intentaron con especial interés, situar en las sedes a individuos afectos a su persona, pero como también tenían que contar con el apoyo de los poderes laicos para el reconocimiento de su legitimidad en el Trono de San Pedro, en algunas ocasiones concedieron a la monarquía ciertos privilegios en los que se les permitía el nombramiento de obispos. Finalmente, tras

3. J.M. NIETO SORIA, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado (1250-1350)*. Departamento de Historia Medieval. Universidad Complutense. Madrid, 1988, 199

el Concilio de Constanza y la concesión en 1421 por Martín V de la bula *Sedis Apostolicae*, los reyes adquirieron una amplia capacidad de control en los procesos electorales del episcopado castellano⁴.

Estos principios teóricos, de carácter general, ¿se correspondieron con la realidad práctica de la diócesis placentina?

1.1. La participación del Cabildo Catedral

El primer resultado de nuestro análisis es el escaso papel que cupo al cabildo catedral de Plasencia en la elección de sus obispos, pues sólo sabemos con certeza de tres casos en los que los canónigos, reunidos en la sala capitular conocida como la Capilla de San Pablo, ubicada en el ala oriental del claustro de la catedral vieja, designaron a su obispo y su propuesta fue aceptada, como fueron los de don Domingo Jiménez que gobernó la diócesis entre 1285 y 1329⁵, don Sancho de Velasco, que lo hizo entre 1344 y 1355⁶ y don Nicolás Bermúdez de Grimaldo, obispo de Plasencia entre 1356 y 1363⁷. Puede ser posible que al noveno prelado, don Juan II, titular de la sede entre 1330 y 1332, también lo designara la institución capitular. La razón fundamental en la que se apoya esta afirmación es que aquél era además de capellán del Papa, el deán de Plasencia cuando se produjo la vacante originada por la marcha de su antecesor, don Juan Alfonso de Saavedra a Palencia en 1330⁸. En conclusión, aún en caso de admitir la elección de don Juan II como propia del cabildo catedral seguiría significando que su parecer se consideró en pocas ocasiones.

Un hecho conviene resaltar: todos los candidatos a obispos propuestos por el cabildo catedral fueron miembros de la propia institución, y en la diócesis habían realizado la mayor parte, si no toda, de su carrera benefical. Don Domingo Jiménez

4. J. SÁNCHEZ HERRERO, "Las relaciones de Alfonso XI con el clero de su época" *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1982. A. ARRANZ GUZMÁN, "Las elecciones episcopales durante el reinado de Pedro I de Castilla", *En la España Medieval*, 2001, 24. O. VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones monarquía-iglesia en la época de Juan II de Castilla (1406-1454)*. E-Prints Complutense, 2007

5. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia de Sancho IV*, Madrid, 1922-1928, III, doc. 91, LIX. El último registro que se ha encontrado del prelado es del 25 de mayo de 1329. E. GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en Archivo Histórico Nacional. Sección Clero, Pergaminos*, Universidad Complutense de Madrid, 1985, doc. 132, 245-249.

6. C. EUBEL, *Hierachia Catholica. Medii Aevi*, Padua, 1960. I, 402. El último registro lo hemos hallado el 25 de febrero de 1355. *Colección Documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*. Ed. de L.V. Díaz Martín, Palencia, 1995, III, doc. 918, 245-249

7. C. EUBEL, *Hierarchia...*, I, 402. La bula de confirmación del nombramiento lo otorgó Inocencio VI el 16 de mayo de 1356. ASV, Reg. Aven. 134, ff. 63v-64r. CA, Oblig. et Sol. 22, fol. 186. Citada por A. ARRANZ GUZMÁN, "Las elecciones episcopales... 444. El último dato que se ha encontrado del obispo está fechado en el mes de enero. *Colección Documental de Pedro I...* IV, doc. 1207, 116-120

8. C. EUBEL, *Hierarchia...* I, 402. El primer registro de don Juan II está en un documento fechado el 28 de diciembre de 1330. E. GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Documental de Alfonso XI...* doc. 162, 293-297

nez era en 1282 canónigo placentino⁹ y tres años más tarde, el 12 de julio de 1285, el cabildo le eligió su deán. Esta forma excepcional de proveer el deanazgo—según los *Estatutos de la Iglesia de Plasencia* era al obispo a quien correspondía la designación— se debió a que la sede estaba sin ocupar desde hacía casi cuatro años, de manera que desde Compostela se le permitió al cabildo efectuar dicho nombramiento. A continuación y en virtud del sometimiento que la iglesia de Plasencia debía a la sede metropolitana de Santiago, su vicario general, don Miguel Sánchez, confirmó la elección capitular donde advirtió que la otorgaba *porque hallamos dicha elección ser celebrada unánimemente y canónicamente en persona digna y apta para el gobierno de la iglesia placentina, habida una prudente deliberación*. Muy poco tiempo después don Domingo fue nombrado obispo de Plasencia¹⁰. De la carrera benefical de don Juan II y don Nicolás apenas si conocemos algo más que su nombramiento como deanes¹¹. Mucho mejor dibujado está el recorrido benefical de don Sancho de Velasco, un singular obispo poseedor de un legendario carácter que le llevó a enfrentarse contra todo aquél que le cuestionó algunos de sus derechos, especialmente los que argüía tener sobre el santuario de Guadalupe¹². En 1327 era racionero de la iglesia de Plasencia y persona de la máxima confianza del anciano obispo don Domingo Jiménez, a quien representó en el Concilio Provincial de Santiago que se celebró en de ese año. Una década más tarde fue nombrado arcediano de Trujillo que era una de las más importantes dignidades del cabildo catedral¹³. Tras la muerte de don Benito en torno a 1342, la institución capitular le designó obispo, siendo confirmado como tal el 12 de mayo de 1344¹⁴.

Posiblemente el cabildo catedral de Plasencia propuso candidatos que no fueron aceptados ni en Roma ni en la corte, mas no se ha encontrado ningún testimonio directo de ello. Eubel afirma que a la muerte del obispo don Pedro Fernández los canónigos designaron como su sucesor a un tal don Suero, obispo de Cádiz que residía en Francia al estar exiliado por su apoyo a los infantes de la Cerda, pero la proposición no se aceptó. La opinión del fraile franciscano hay que matizarla porque entre otras cosas en 1272 el infante don Fernando de Cerda vivía, con lo cual el problema sucesorio no se había planteado aún. Sí que es cierto que el tal don Suero, que en los documentos se le llama maestro o fray, fue posteriormente obispo de Cádiz (1281-1291) y que estuvo exiliado un tiempo en Francia por la causa señalada, pero no se ha encontrado ninguna noticia que apoye la afirmación

9. ACSalamanca, 43/3/25, (reg. por Marcos, 387). Citado por P. LINEHAN, *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*. Universidad Pontificia, Salamanca, 1975,126

10. D. SÁNCHEZ LORO, *Historias Placentinas Inéditas. Primera Parte. Catalogus Episcoporum Ecclesiae Placentinae*, Vols. A, B y C. Institución Cultural “El Brocense”, Diputación Provincial de Cáceres, 1982 Vol. B, 29. J. BENAVIDES lo fecha el 20 de junio 1285. *Prelados Placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*. Plasencia, 1907. Reed. Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, 1999, 331-332

11. En ambos casos, C. EUBEL, *Hierarchia...* I, 402.

12. L. V. DÍAZ MARTÍN, *Colección Documental de Pedro I...* Vol. I, doc. 42, 92-93 y doc. 44, 99

13. ACPL, (Archivo Catedral de Plasencia), Leg. 283-3, *Papeles del Chantre J. Benavides Checa*

14. C. EUBEL, *Hierarchia...*I, 402

de Eubel y que además relacione a maestre Suero con Plasencia¹⁵. Lo que sí se podría pensar -tras esta información- es que el cabildo después de la muerte del obispo, que debió ocurrir a comienzos de ese año pues consta que en marzo la diócesis estaba vacante¹⁶, hubiera procedido a la elección de un aspirante que no fue aceptado, lo que explicaría que el obispado quedase sin pastor hasta el otoño de 1272, cuando fue nombrado don Pedro II¹⁷.

Desde otra óptica, se tienen noticias de que la institución capitular de Plasencia se negó en alguna ocasión a admitir al candidato presentado por el monarca en Roma o al designado por el papa, e hizo triunfar su posición. El ejemplo del obispo de la Casa de Grimaldo resulta excepcional. La información del suceso se contiene en la bula de nombramiento de don Nicolás Bermúdez Grimaldo, fechada el día 16 de mayo de 1356 donde Inocencio IV, como era habitual, elogiaba el gobierno de su antecesor (don Sancho de Velasco) y se excusaba ante Pedro I por no haber podido atender su demanda de instalar en la sede de Plasencia a don Fernando González de Castro. Aunque el documento constituye un excelente testimonio sobre la escasa capacidad de maniobra que en esa época tenía el monarca castellano en la elección de los obispos y la fuerza de la reserva pontificia¹⁸, para explicar de forma suficiente el nombramiento de don Nicolás ha de tenerse también en cuenta la situación de Pedro I en Castilla y en Plasencia. De un lado, entre 1350 y 1355 el monarca se había enfrentado duramente con el obispo don Sancho de Velasco y con el cabildo catedral a causa de la jurisdicción sobre el santuario de Guadalupe y, de otro, hay que considerar la fuerza de la Casa de Grimaldo en la ciudad y su término¹⁹.

Otros testimonios documentales fechados a partir del primer cuarto del siglo XV señalan también cómo el cabildo catedral mostró su disconformidad -y su fuerza- ante ciertas provisiones hechas por el papado, con las que no estaba de acuerdo, tal como hizo a fines de 1418 cuando don Gutierre Gómez, arcediano de Guadalajara intentó tomar posesión de la Iglesia y las efectuadas por Martín 1422 y 1423²⁰.

1.2. *El papel de la Monarquía en la designación de los obispos de Plasencia*

La intervención real en las provisiones episcopales fue mucho más importante. Por lo que respecta a la forma de participar los reyes en el proceso electoral, aquéllos o bien directamente dieron a conocer su deseo al cabildo, o bien acudie-

15. J. SÁNCHEZ HERRERO, "Episcopologio Medieval Gaditano, siglo XIII al XV", *En la España Medieval*, 1, (1980)

16. E. SAINZ RIPA, *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño, T. I, 924-1369*, Logroño, 1981, doc. 50, 74-77 y doc. 55, 80-83

17. T. DOMINGO PALACIO, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid Imprenta y litografía municipal, 1888-1909, doc.

18. Vid. nota nº 7

19. G. LORA SERRANO, "El proceso de señorialización de Plasencia y su Tierra (1252-1312)", *MMM*, XXIII-XXIV, (1999-2000). FRAY A. FERNÁNDEZ, *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Plasencia, 1627, Reed. del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, Lb. I, Cap. XII, 44

20. Vid. p... de este artículo

ron a otros expedientes, como fue la petición directa al papado para que se nombrara a un personaje particular.

Fue Alfonso VIII quien mandó hacer en Roma las oportunas gestiones para el nombramiento de don Bricio, el primer prelado de Plasencia que accedió a la sede en 1190²¹ y posiblemente también intervino en el nombramiento de su sucesor, el clérigo del rey don Domingo Velasco, obispo de Plasencia desde julio de 1212²². La promoción de don Pedro II a la diócesis de Plasencia también es posible que se debiera a la presión de Alfonso X, bien sobre el cabildo, bien ante la curia romana. La razón que nos inclina a esa conclusión es que cuando a comienzos de 1272 la sede quedó vacante se fraguaba en Castilla una rebelión nobiliaria contra el monarca, que estalló de forma violenta y sin posibilidades de llegar a una solución pactada en las Cortes de Burgos celebradas en el otoño de ese año. En las mismas, numerosos prelados se enfrentaron al rey que sólo quedó con el apoyo de los obispos de Cuenca, Palencia y Calahorra, así como del arzobispo de Toledo. Pocos días después de concluir esas Cortes -M. González Jiménez calcula que finalizaron en torno al 20 octubre²³- don Pedro es citado en la documentación como obispo de Plasencia en calidad de electo²⁴, por lo que creemos que en su elección debió pesar la opinión real. Desde luego su protección no faltó ni al pastor, ni a la diócesis, a la que en los meses siguientes le confirmó ciertos privilegios *por los servicios prestados por el obispo don Pedro*²⁵.

Uno de los ejemplos más claros de la intromisión de la monarquía en el proceso de elección de los prelados placentinos se tiene en el caso de don Juan Alfonso de Saavedra, un obispo sin ningún tipo de vinculación con Plasencia, pero miembro de un importante linaje castellano con bastante protagonismo político en la minoría y gobierno de Alfonso XI, especialmente vinculado con la reina María de Portugal, de quien fue su canciller en 1330. En el momento de su promoción a esta sede ocupaba la importante dignidad de arcediano de Jerez, en la diócesis de Sevilla²⁶, lo que significa su proximidad con el obispo hispalense, don Juan. Su fugaz paso por Plasencia, pues en septiembre de 1329 tenía la consideración de electo y en agosto de 1330 ya era obispo consagrado de Palencia, sede mucho más rica²⁷, permiten suponer que su nombramiento se debió a la intervención del monarca, en un intento de favorecer a su linaje.

21. J. DELAVILLE ROUX, *Cartulaire general de l'Orde Hospitaliers de Jerusalem, 1201-1260*, Paris, 1894-1987, Vol. I. Citado por B. PALACIOS, "Alfonso VIII...88, nota 34.

22. R. JIMÉNEZ DE RADA afirma que fue uno de los obispos presentes en Las Navas de Tolosa, *Historia de los hechos de España*, Libro VIII, cap. X, 323, Alianza Editorial, Madrid, 1989. B. PALACIOS, "Alfonso VIII...95-96

23. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*. Ariel, Barcelona, 2004, 252

24. T. DOMINGO PALACIO, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid...*

25. ACPL, Leg. 282-10, *Notas Mss. del chanfre...*

26. ACS, (Archivo Catedral de Sevilla), C..S. Nº 8, sf. A 1-7-98. Documento que conozco gracias a la amabilidad de I. Montes Romero-Camacho

27. E. GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Documental...*doc. 140, 255-264. J. SAN MARTÍN PAYO, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia...*, doc. 356, 258

Los prelados que accedieron a la silla de Plasencia tras el triunfo de la Revolución Trastámara fueron lógicamente personajes muy afectos al nuevo linaje real, al que sirvieron con eficacia; en este sentido se debe tener en cuenta el papel que el episcopado castellano adquirió en la afirmación en el trono y en el reconocimiento internacional de la nueva dinastía. Los dos primeros desempeñaron unos cortos gobiernos. Eubel afirma que don Pedro de Manso, doctor en decretales y antiguo subdiácono de Tortosa, fue promovido a Plasencia el 3 de septiembre de 1372, si bien en un privilegio concedido por Enrique II al concejo de Mansilla, otorgado el uno de junio ya es citado como obispo²⁸. Como antes del mes de diciembre de 1373 fue sustituido por don Martín de la Sierra, canciller del príncipe don Juan, su mandato duró escasamente medio año. Don Martín la gobernó sólo dos, pues fue promovido a Orense el 14 de octubre de 1375²⁹. Los oficios de estos prelados junto a la monarquía, especialmente los de éste último a quien la cronística de la época cita en algunas ocasiones acompañando a la corte, hacen pensar también que su promoción a Plasencia fue propiciada por los dos primeros Trastámaras.

El nombramiento del último de los obispos del siglo XIV, auspiciado sin duda por el rey, resulta el mejor ejemplo de la buena sintonía que en aquél momento existía entre el poder real y el poder eclesiástico. Don Pedro Fernández de Soria fue un eficaz agente de Enrique II desde el comienzo del reinado, por lo que el monarca le nombró Notario Mayor de los Privilegios Rodados, cargo que se otorgaba a las personas de la mayor confianza. Dicha dignidad siguió desempeñándola bajo los reinados de Juan I y Enrique III. El 5 de octubre de 1375, es decir, el mismo día en el que su antecesor fue promovido a la sede de Orense, fue nombrado obispo de Plasencia³⁰. Esa cercanía al poder y los servicios que le hizo en la paz y en la guerra, especialmente en las campañas contra Portugal para las que el obispo -al parecer de fray Alonso Fernández- prestó una importante cantidad de dinero, fueron premiados por Juan I con la concesión a don Pedro y a su Iglesia de ciertas mercedes y con su protección frente a los abusos que en materia de fiscalidad padecía³¹.

Este grupo de obispos que debieron su dignidad a la intervención de la monarquía fueron oriundos de otras regiones del reino e incluso de fuera, como fue el caso de don Pedro de Manso, que era aragonés. Su vinculación a la Corona vino determinada bien desde su posición de clérigos reales, como don Bricio o don Domingo Velasco, bien como oficiales de la corte o de altas instituciones, caso de don Juan Alfonso de Saavedra, don Martín o don Pedro Fernández de Soria. Los

28. *Hierarchia...*I, 402. J.M FERNÁNDEZ CATÓN, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León, (I)*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1978. Fondo Miguel Bravo, doc. 95, 63-66

29. C. EUBEL, *Hierarchia...*I, 402 *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. VIII, Documentos de Enrique II*. Ed. de Lope Pascual, Murcia, 1983, doc. CXXXIII, 203-208.

30. P. SALZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*. Estudio Preliminar de E. Soria Mesa, Archivum, Granada, MCMXCVIII, 112-113 C. EUBEL, *Hierarchia...*I, 402

31. Fray Alonso FERNÁNDEZ, *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado...*Lb. I, cap. XXIII, 76. J. BENAVIDES CHECA, *Prelados Placentinos...*308. G. LORA SERRANO, "Fiscalidad eclesiástica y conflictividad social en Plasencia y su tierra a fines del la Edad Media", *H.I.D.*, 31 (2004).

breves mandatos de algunos de ellos, especialmente del obispo Saavedra o de don Pedro de Manso, y sus tareas en la corte, caso concreto de don Martín, explica que no haya quedado constancia de su presencia en ningún momento en el territorio de la diócesis, de la que tomaron posesión a través de sus respectivos procuradores. De los siete prelados que se han citado, al menos dos fueron promovidos a otras diócesis de más rango, como eran las de Palencia y Orense.

1.3. *La intervención del Pontificado*

Al comienzo de este artículo se ha recordado cómo los reyes castellanos, a través de una completa normativa legal desarrollada desde mediado el siglo XIII, intentaron controlar las elecciones episcopales, a la par que el Pontificado, desde el siglo XIV, puso un particular empeño en que la concesión de los beneficios eclesiásticos, concretamente de las sedes episcopales, fuera de su exclusiva competencia. Sin embargo, dadas las particulares condiciones por las que pasó la Iglesia desde el último cuarto de esa centuria los pontífices, en ocasiones, otorgaron ciertos privilegios en la provisión de las sedes vacantes. La concesión del derecho de suplicación en 1421 no significó, en absoluto, que el papado dejara de intervenir de forma muy directa en la promoción de los prelados, como tampoco lo habían dejado de hacer los monarcas en los siglos anteriores siempre que pudieron, según se ha visto.

Las provisiones episcopales a la sede de Plasencia de las que consta que se llevaron a cabo por decisión del pontificado fueron las más numerosas, aunque se debe advertir que algunas se hicieron también en atención a una súplica previa del monarca. Los papas informaban de su decisión mediante el envío de las respectivas bulas de nombramiento al propio electo, al cabildo catedral, al clero diocesano, al rey, etc..

Interesa ante todo analizar los motivos que llevaron a los papas a la elección de los prelados de Plasencia, que como se verá fueron variados, pero sobre todos destacó el deseo de situar en la sede a personas que por diversas razones defendieran sus intereses, tanto en el seno del obispado como en el reino de Castilla. La designación por parte de Gregorio IX del tercer obispo de Plasencia, don Adán Pérez de Cuenca en 1231³², se puede poner en relación con su sólida formación jurídica, que lo convertía en una persona idónea para el papa necesitado de prelados, bien formados, que ampararan sus derechos en aquéllos años de intensa lucha contra el Sacro Imperio Romano Germánico. Pero, al parecer, los planes del por entonces clérigo castellano eran otros de manera que, como indica P. Lineham, don Adán no aceptó el nombramiento y *buscó refugio contra este trágico sino entre los dominicos de Bolonia*, donde entonces cursaba estudios. Afortunadamente para la diócesis *don Adán fracasó en la búsqueda de la libertad* y se convirtió en

32. C. EUBEL ofrece como fecha el año 1236, II, p. 402, pero consta como obispo el 13 de abril de 1231. J. GONZÁLEZ, *Reinado y Diplomas de Fernando III, II Diplomas, (1217-1232)*, doc. 320, 368-369

uno de sus más eficaces obispos, pues completó la conquista del territorio diocesano y lo organizó plenamente desde el punto de vista institucional, al conseguir de Inocencio III la aprobación del llamado *Estatuto Fundamental de la Santa Iglesia Placentina*, el más importante de todos los documentos diocesanos, aparte de la bula fundacional, donde se regularon todos los aspectos de su iglesia y clerecía. Por otro lado, los servicios de don Adán en defensa de los intereses del papado fueron constantes, como lo demuestra el hecho de que fuera uno de los prelados que formaban parte de la célebre expedición de obispos españoles que en 1241 marchaba camino de Roma para asistir al concilio convocado por Gregorio IX que fue apresada por orden del emperador³³.

El 7 de junio de 1364 Urbano V informó a fray Juan Guerra de su promoción al obispado de Plasencia. Con este nombramiento accedía al mismo el primer clérigo regular -de la orden dominica- que un mes más tarde se comprometía a pagar a la Cámara Apostólica los 500 florines de los servicios comunes³⁴. Esta designación, efectuada en plena guerra civil de Castilla no resulta fácil de explicar. Don fray Juan era un eclesiástico ajeno a la diócesis y que posiblemente en el momento de su promoción no era partidario de Pedro I, puesto que en 1366 el pretendiente a la Corona, Enrique de Trastámara respondiendo a sus ruegos expedía desde Burgos una orden pidiendo a los cogedores de las tercias que respetaran los privilegios de la diócesis de Plasencia³⁵. Quizás no estaría de más considerar hasta qué punto en la decisión del papa pudieron pesar los deseos de un cabildo catedral donde los partidarios del futuro Enrique II dominaban, pues no se puede olvidar que su antecesor había sido el obispo Grimaldo y todos los problemas que habían padecido por la cuestión de Guadalupe. Por otro lado, en la determinación de Urbano V también pudo encontrarse el deseo de situar en el obispado extremeño a un partidario de un rey, el primer Trastámara, al que, su eficaz propaganda le presentaba como el defensor de la Iglesia.

En la promoción al episcopado de don Vicente Arias de Balboa se puede observar otra de las razones que motivaron la intervención del pontificado en la provisión de esta sede, como fue situar a su frente a personajes de relevancia en momentos difíciles, como era el que pasaba por entonces tanto el Papa Luna como el propio obispado. En este sentido se debe recordar que desde 1398 el reino de Castilla -junto al de Francia- le había sustraído la obediencia por su oposición a los proyectos orientados a la definitiva liquidación del Cisma por la llamada *via cessionis*, es decir la previa abdicación de los dos papas seguida de la elección de uno nuevo. Desde 1401, tras comprobar la ineficacia de esta medida como forma de solucionar la crisis de la Iglesia, Castilla inició un proceso tendente a restituírsela, que concluyó en una solemne ceremonia celebrada en el mes de abril de 1403

33. *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*. Universidad Pontificia, Salamanca, 1975, 142, 169-179. El *Estatuto* lo publicó J. BENAVIDES CHECA, *Prelados...*292-299

34. ASV, Reg. Aven. 156, fols. 121v-122r y C.A. *Oblig et Sol*. p. 453. Citado por A. ARRANZ GUZMÁN, "Las elecciones episcopales...453

35. ACPL, *Papeles del Chantre...*

presidida por Enrique III. En las largas gestiones previas el papel de don Vicente fue muy importante y su opinión bien apreciada, porque el prelado poseía una excelente preparación en leyes y estaba considerado uno de los mejores juristas de su tiempo³⁶. En segundo término se debe advertir que Arias de Balboa a comienzos del siglo XV poseía un enorme prestigio en la corte de Castilla, al ser uno de los hombres de confianza de la reina doña Beatriz, quien en 1383 le había donado las dos partes de la renta del portazgo de la ciudad de Salamanca. No menos respeto y admiración infundía en el infante don Fernando y en su hermano Enrique III, que le nombró miembro de su consejo, embajador en Avignon y Oidor de la Audiencia³⁷. Por último, don Vicente era un hombre bien conocido tanto en la Iglesia castellana, pues formaba parte del círculo de clérigos de los que se rodeó el arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, con quien venía colaborando en la reforma eclesiástica³⁸, como por cierto sector de la nobleza extremeña, especialmente por la Casa de Oropesa y por la del mariscal García González de Herrera, el hombre del infante don Fernando en Plasencia, con las que la diócesis tenía importantes problemas que la mediación del obispo podía remediar, como efectivamente sucedió al poco tiempo de intervenir don Vicente en aquéllos³⁹. En conclusión, era el eclesiástico idóneo para ocupar el obispado vacante desde la muerte de don Pedro Fernández de Soria, acaecida en 1401⁴⁰, que recibió de Benedicto XIII por bula fechada el 30 de julio de 1403, tres meses después de que Enrique III reconociera de nuevo al papa de Avignon. Don Vicente Arias de Balboa continuó sirviendo al papa hasta su muerte, acaecida el 29 de julio de 1414⁴¹.

La búsqueda de apoyo de cierto sector de la jerarquía laica o eclesiástica, que en determinados momentos el pontificado necesitó, la vemos en el origen de la designación de otros obispos, pero de forma muy especial en la del decimotavo, don Gonzalo de Estúñiga. En el verano de 1414 la situación del Papa Luna era

36. A. PÉREZ MARTÍN, *El derecho de sucesión en el Trono. La sucesión de Martín I el Humano (1410-1412). Vicente Arias de Balboa*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999.

37. M. GONZÁLEZ GARCÍA, "El portazgo de Salamanca en la Baja Edad Media", *Archivos Leoneses*, 52 (1972), 132. L. SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogo de los conservados en el Archivo Histórico Nacional*. Dirección de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1953, doc. nº1283

38. R. SÁNCHEZ SESA, "Don Pedro Tenorio y la reforma de las Órdenes monásticas en el último tercio del siglo XIV. La vinculación del prelado a la espiritualidad jerónima", *En la España Medieval*, 18 (1995), 293

39. En 1398 Fernán Álvarez de Toledo le nombró su albacea testamentario. A. FRANCO SILVA, "Oropesa, el nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV", *La Fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana, (s. XIV-XV)*, nota 35, 145. La amistad del obispo con María de Guzmán, la viuda del mariscal García González de Herrera fue la causa por la que la dama legó al obispo en su testamento cien cabezas de vacas terciadas mayores y otras cien erales. AHN, NOBLEZA, FRÍAS, Velasco, Leg. 113-2-e. D. SÁNCHEZ LORO, *Historias Placentinas Inéditas...* Vol. B, 360-366

40. J. BENAVIDES CHECA, *Prelados Placentinos...* doc. XXXVIII, 425-429

41. C. EUBEL, *Hierarchia...*I, 40. J. CORREA ROLDÁN, *Annales de la Santa Iglesia Cathedral...* fol. 14v.

muy difícil, porque tanto el emperador de Alemania como el rey de Aragón le presionaban para que dimitiera y facilitara la solución del Cisma, cuya escandalosa prosecución había cuestionado en muchos cristianos la fe en el Papado. Por entonces, el embajador castellano llegó hasta Tortosa, donde estaba el papa, con la misión de obtener un privilegio necesario para que Castilla prosiguiera la lucha contra el Islán y en él encontró Benedicto XIII su mejor aliado.

Diego López de Estúñiga, el embajador, era el Justicia Mayor del reino y el titular de uno de los más poderosos linajes que aparte de numerosos señoríos diseminados por todo el territorio de Castilla, tenía notables intereses en el espacio diocesano puesto que era señor de Béjar. Padre de una numerosa prole, a quien ya tenía convenientemente situada por medio de ventajosos matrimonios, aprovechó la situación planteada por la muerte del obispo Arias para solicitar la provisión del obispado en favor de su hijo menor Gonzalo de Estúñiga, a quien desde su nacimiento había destinado al servicio de la Iglesia y que en aquéllos momentos disfrutaba de ciertos beneficios eclesiásticos, entre ellos el de arcedianato de la archidiócesis de Sevilla⁴². A partir de entonces y durante todo el año siguiente las presiones de los miembros del linaje sobre Benedicto XIII fueron constantes de manera que se sabe de la presencia de varios de aquéllos en Perpiñán en el verano de 1415, ciudad en la que estaban reunidos Fernando I de Aragón, el emperador Segismundo y los representantes de Castilla para tratar de convencer a Benedicto XIII para que depusiera la tiara. Y se sabe, también, que el papa trataba de asegurarse “un partido” entre los castellanos que apoyara su decisión, claramente definido en la primavera de 1415, donde se integraban los Estúñigas. Al final de ese año, el 18 de diciembre de 1415, Benedicto XIII expidió el documento donde se nombraba obispo de Plasencia a Gonzalo de Estúñiga, que por entonces contaba con 18 años⁴³.

El nombramiento sucesivo de tres prelados placentinos por el papa Martín V entre 1422 y 1423 expresa la confusión y los desórdenes que se vivieron en Plasencia como consecuencia de la deposición de Gonzalo de Estúñiga en el mes de octubre de 1418, debido a su empecinamiento en no reconocer a Martín V como papa, según había determinado el Concilio de Constanza⁴⁴. La destitución del obispo Estúñiga y el posterior nombramiento de Gutierre Gómez de Toledo como administrador apostólico produjo tal levantamiento en la ciudad que *Guntero de Guadalajara fue recibido a pedradas por los enemigos de Constanza.....e hubo luchas en las calles, chocaron los dos ejércitos, fueron profanados los lugares sagrados, se robó, se mató, se incendió y la ciudad se dividió en dos bandos*. Aunque las tropas de don Gutierre ganaron la partida, el papa no vio oportuno prolongar su presencia en la diócesis de manera que lo suspendió de la administración, le dio el nuevo encargo a Benedicto Guidolactis, clérigo de la Cámara Apostólica,

42. G. LORA SERRANO, “Nobleza y monarquía bajo los primeros Trastámaras: el ascenso de Diego López de Estúñiga”, *IFIGEA*, III-IV, 73-108

43. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Benedicto XIII, ¿Antipapa o Papa?. (1328-1423)*, Ariel, Barcelona, 2003, 283 C. EUBEL, *Hierarchia...*I, 401

44. C. EUBEL, *Hierarchia...*I, 402, nota 9

castigó severamente al clero de Plasencia y finalmente encomendó a una comisión formada por el obispo de Coria, al abad de Santa María de Herrera y un oficial de Plasencia que les absolvieran de sus culpas, previo arrepentimiento⁴⁵.

Martín V, en el mes de octubre de 1422 promovió a esta diócesis al franciscano don fray Diego de Badán, por entonces obispo Cartagena. Las dificultades que el fraile padeció en la toma de posesión de Plasencia, provocaron que a los pocos meses de su nombramiento renunciara a la sede y volviese a su antiguo obispado⁴⁶. Antes del 2 de julio de 1423 el Pontífice nombró como nuevo obispo a don Sancho de Rojas, que tampoco pudo tomar posesión de Plasencia, por la resistencia que se le ofreció, por ello Martín V le asignó una parte conveniente de los frutos de esta diócesis y finalmente, el 2 de julio de 1423, don Gonzalo de Santa María fue promovido desde la sede de Astorga a la de Plasencia⁴⁷.

Con la llegada del obispo Santa María a Plasencia se recuperó en el obispado la paz, rota desde 1418. Con su mandato se inicia la última etapa del episcopologio medieval, en la que los prelados placentinos tuvieron un perfil muy concreto. El período aviñonés y los cuarenta años de Cisma, así como la época de los concilios de Basilea, Ferrara y Florencia, incidieron en el proceso de internacionalización de la curia pontificia, en la que los reinos españoles estuvieron bien representados por ciertos clérigos que desarrollaron su actividad en las distintas cortes de los papas, bien en la Rota, en la diplomacia, en la curia pontificia o incluso en los palacios renacentistas del pontífice romano o de los príncipes de la Iglesia. La nómina que se podría presentar es muy alta pero en este lugar debemos destacar a tres, Gonzalo de Santa María, Juan de Carvajal y Rodrigo Dávila, cuyos servicios al papado le valieron entre otros beneficios y honores la concesión de la sede de Plasencia, si bien se debe tener en cuenta que en las promociones de los dos primeros prelados intervino con mucho interés Juan II, monarca al que sirvieron con notable eficacia.

Don Gonzalo poseía una brillante carrera eclesiástica iniciada en 1410 como arcediano de Briviesca, en la diócesis de Burgos. Por entonces Benedicto XIII le llamó y lo puso a su servicio de forma que siguió acumulando beneficios en Salamanca y otros lugares, a la vez que ejerció de auditor del palacio apostólico. En 1415, a petición de Fernando de Aragón, fijó su residencia en ese reino y se convirtió en el hombre de su más absoluta confianza, tal como demostró en el encargo de diversas embajadas. Su hijo Alfonso V le envió como legado ante Benedicto XIII y más tarde al concilio de Constanza, donde en opinión del cronista Alvar García de Santa María se *fazía gran mención de él dende, e fuera uno de los electores de Martín V*, que pocas semanas después le recompensó con el nombra-

45. ASV, Reg. Lat. 220, fols. 67v.-68v., fols. 112v.-113 y fols. 150v-151. Citado por B. MARTÍN DE HEREDIA. *Cartulario de la Universidad de Salamanca: (1218-1600)* Universidad de Salamanca. Servicio de Publicaciones, 1970, 278

46. Por bula fechada el 2 de octubre de 1422. C. EUBEL, *Hierarchia...* I, 402

47. ASV, Arm. XII, 121, p. 164. Noticia que conozco gracias a la información del canónigo archivero de la catedral de Córdoba, don Manuel Nieto Cumplido. Nombramiento de Gonzalo de Santa María, C. EUBEL, *Hierarchia...*p. 402

miento de refrendario⁴⁸. Los continuos servicios a la Iglesia y a la monarquía le fueron premiados el 17 de enero de 1419 con la concesión de la sede de Gerona, a la que finalmente renunció por indicación de Alfonso V, molesto porque al parecer no se había contado con su opinión. Disgustado por la situación, don Gonzalo de Santa María decidió volver a Castilla, donde fue recibido con todos los honores, de manera que Juan II le dio un lugar en su Consejo y el cargo de auditor en la Audiencia Real. El 7 de junio de 1419 fue promovido a la diócesis de Astorga que gobernó hasta su nombramiento como prelado placentino en 1423⁴⁹.

Las excelencias de don Juan de Carvajal han sido loadas por las práctica totalidad de los que han escrito sobre la diócesis de Plasencia. El futuro cardenal poseía una esmerada educación iniciada desde niño en Salamanca, donde estudió derecho canónico y civil y alcanzó en 1436 el grado de licenciado en leyes. Para entonces ya hacía tiempo que había iniciado su carrera eclesiástica en la diócesis de Ávila, en la que disfrutaba de ciertas canongías, así como en la de Salamanca. En 1433 era deán de Astorga y en 1436 fue nombrado abad de la Colegiata de Santa María de Husillos, en Palencia. Dos años más tarde obtuvo ciertos beneficios eclesiásticos en León y a propuesta de Juan II el papa Eugenio IV le nombró oidor del Palacio Apostólico de la Rota, lo que significó su traslado a Roma en torno a 1438⁵⁰.

A partir de entonces Juan de Carvajal comenzó una excepcional carrera diplomática al servicio de la Iglesia. Primero como embajador de Eugenio IV tanto en Francia, como en Bohemia, donde afrontó el grave problema husita. Más adelante se convirtió en el sostenedor de la cruzada contra los turcos y desde 1466 entendió en el enfrentamiento del papa con Venecia. Pero además Juan de Carvajal se convirtió en el defensor incansable de Eugenio IV en Basilea, donde propugnó siempre la supremacía del papa sobre el Concilio y afirmó que la apelación a éste era innecesaria, dada la existencia en Roma del Colegio de Cardenales, de la Rota y de otros tantos tribunales compuestos por hombres eminentes de todas las naciones⁵¹.

Los papas a los que sirvió y Juan II de Castilla le recompensaron de forma espléndida. El 11 de octubre de 1443 Eugenio IV le nombró obispo de Coria de manera que en su nombre Pedro Alfonso, canónigo de Santa María de Valladolid pagó a la Cámara Apostólica los 474 florines de oro en los que estaba tasada la paga, pero meses más tarde Carvajal hubo de renunciar por las presiones de Juan II de Navarra que deseaba la sede para Gómez Manrique⁵². El 10 de agosto de 1446 el papa le concedió la diócesis de Plasencia, y en años sucesivos Juan de Carvajal fue nombrado sucesivamente cardenal con el título de *Santo Ángel in*

48. *Crónica de Juan II*, año 1434, Ed. Juan de M. Carriazo y Arroquía, BAE, Academia de la Historia, Madrid, 1982, 393. Arch. Vat., Arm. 29, Vol. 7, fol. 43v. Citado por B. de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*316

49. ASV, Reg. Lateranense, 204, fol. 278. *Ibidem*, fol. 228

50. L. GÓMEZ CANEDO, *Don Juan de Carvajal. Un español al servicio de la Santa Sede*, Menéndez Pelayo, 1945. Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, Madrid, 1947

51. *Ibidem*

52. ASV, Reg. Vat., 367, fols. 160-162 y 365, fols. 87-88v. Obl. Comunes, 6, fol. 95v. Citado por L. GÓMEZ CANEDO, *Don Juan de Carvajal...*68

Pescheria, cardenal-obispo de Santa Cruz de Jerusalén y obispo de Porto, diócesis suburbicaria de Roma. Títulos aparte, un breve de Nicolás V fechado en Fabriano en 1449 daba cuenta de los beneficios que disfrutaba en la Península: aparte de la diócesis de Plasencia poseía algunos beneficios y porciones menores, era el abad de Husillos, tenía la encomienda del monasterio de Moreruela (Zamora), el arcedianato de Alcaraz (Toledo) y el deanazgo de Astorga. Esta larga enumeración da idea de su nivel de acumulación de rentas y beneficios, pero lo que resulta sorprendente y, en cierto modo anecdótico es que precisamente Carvajal se mostrara contrario a la concesión de encomiendas y a la acumulación de prebendas⁵³.

La promoción de don Rodrigo Dávila, el último prelado medieval, fue propuesta del papado pero seguramente el difunto cardenal Carvajal, debió de interceder antes de fallecer en favor de su pariente, al que desde hacía tiempo tenía en Roma a su servicio. Su designación por Paulo II, el 29 de enero de 1470 le sorprendió en aquella ciudad, en la que debió permanecer hasta su llegada a Plasencia cinco años más tarde⁵⁴.

De lo escrito hasta aquí se infiere que las cualidades personales y la formación intelectual, fundamentalmente en el campo de la jurisprudencia, fueron atributos que adornaron a los prelados promovidos por el Pontificado pues si exceptuamos al obispo Estúñiga, a fray Diego de Badán y a don Rodrigo Dávila, el resto cuentan entre los grandes juristas del momento. De los ocho obispos que se integran en este grupo, cuatro -don Adán, Don Vicente Arias, don Gonzalo de Santa María y el cardenal Carvajal- desempeñaron labores diplomáticas al servicio de los reyes, pero sobre todo de Roma.

No ha sido posible conocer la forma de acceso al episcopado de tres prelados de Plasencia de los que apenas si se encuentra información. El primero es don García de Talavera, que gobernó la diócesis durante el reinado de Alfonso X y del que sólo consta su integración entre los prelados de Plasencia porque confirma diversos documentos entre 1266 y 1268⁵⁵. Por obvios motivos estuvo relacionado con la archidiócesis de Toledo. De su sucesor, don Pedro Fernández, sólo consta su confirmación en diversos privilegios reales entre 1268 y 1271, además de su mediación en un conflicto diocesano entre la Universidad de Clérigos de Béjar y la clerecía de Hervás⁵⁶. El décimo prelado placentino fue don Benito que en julio de 1332 es citado como obispo electo⁵⁷ y si bien de su gobierno han quedado

53. ASV, Obl. Et Sol., 72, f. 39v. Citado por L. GÓMEZ CANEDO, *Don Juan de Carvajal...*

54. C. Eubel, *Hierarchia...* II, 239. J. CORREA ROLDÁN, *Annales...* fol. 16v.

55. Primer registro en 1266-06-04. *Colección Diplomática del Real Convento de Santa María de Caleruega*, Ed. Eduardo Martínez, Vergara El Santísimo Rosario, 1931. Privilegios Reales, VIII, 9-11. Último el 20 de abril de 1268 M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, Sevilla, 1991, doc. 348, 375-376

56. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario*. doc. 354, pp. 382-385. APSB, (Archivo Parroquia del Salvador de Béjar), Serie B, Dctos. eclesiásticos-4. A. MARTÍN LÁZARO, "Colección Diplomática de la iglesia del Salvador de Béjar", *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Universidad de Madrid, XIII, (1921), 144-145

57. E. GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Documental...* doc. 200, 347-351

testimonios por sus largos enfrentamientos con el cabildo municipal⁵⁸ ninguna información ha quedado sobre su provisión.

Se concluye esta aportación al conocimiento del episcopado extremeño con un apunte sobre la ceremonia que plastificaba gráficamente el nombramiento recibido, que podía ser celebrada en el momento de su confirmación como tal, según fue el caso de don Domingo Jiménez, que por ser una de las dignidades del cabildo catedral se encontraba presente en la diócesis. El acto se celebraba en varios espacios de la catedral. En primer lugar en el coro, donde el nuevo prelado se sentaba en *la silla de los prelados*, y luego se pasaba a la Sala Capitular conocida como la Capilla de San Pablo, ubicada en el ala oriental del claustro de la catedral vieja. A continuación la comitiva marchaba hasta el palacio de los obispos para tomar posesión del mismo. A estas ceremonias de consagración -que ayudaban a patentizar el poder del nuevo obispo- acudía toda la clerecía de la ciudad y bastantes vecinos. El deán era el encargado de entregar simbólicamente el obispado. El nuevo mitrado juraba *los estatutos, así como que guardaría las honras e inmunidad de los beneficiados y no les echaría huéspedes contra su voluntad*⁵⁹, pero también obtenía el juramento del cabildo catedral de *sumisión, fidelidad y obediencia, según las disposiciones canónicas*⁶⁰

Consta que varios prelados tomaron posesión de la diócesis por medio de un procurador, habida cuenta de su lejanía de la sede en el momento de su designación. Existe una gráfica descripción sobre esta celebración del año 1416, la que protagonizó Martín Fernández, procurador del obispo Gonzalo de Estúñiga y arcediano de Plasencia y Béjar a quien [lo pusieron]: *primeramente en la Silla Pontifical del Coro, y en la otra que estaba en la dicha Capilla, [de San Pablo] y luego en el lugar donde se suelen librar Pleytos de la Jurisdicción Eclesiástica, y después en los Palacios Pontificales y en las demás cosas y vasallos, bienes y rentas de la Obispalía*⁶¹

EPISCOPOLOGIO MEDIEVAL DE PLASENCIA⁶²

- 1.- Don Bricio (1190-1212)
- 2.- Don Domingo Velasco (1212-1231)
- 3.- Don Adán (1231-1265)
- 4.- Don García de Talavera (1266-1268)
- 5.- Don Pedro Fernández (1268-1271)6.- Don Pedro II (1272-1281)
- 7.- Don Domingo Jiménez (1286-1329)
- 8.- Don Juan Alfonso de Saavedra (1329-1330)

58. J. BENAVIDES CHECA, *Prelados Placentinos...* dcto. XXX, 403.

59. J. CORREAS, *Annales de la Santa Yglesia...*(rodrigo davila)

60. J. BENAVIDES CHECA, *Prelados Placentinos...*332-333

61. J. CORREAS, *Annales de la Santa Yglesia...*fol. 14v.

62. Las fechas indican el primer y último momento del que se tiene constancia que son obispos.

- 9.- Don Juan I (1330-1332)
- 10.- Don Benito (1332-1342)
- 11.- Don Sancho de Velasco (1344-1355)
- 12.- Don Nicolás Bermúdez de Grimaldo (1356-1363)
- 13.- Don fray Juan Guerra (1364-1372)
- 14.- Don Pedro de Manso (1372-1373)
- 15.- Don Martín de la Sierra (1373-1375)
- 16.- Don Pedro Fernández de Soria (1375-1401)
- 17.- Don Vicente Arias de Balboa (1403-1414)
- 18.- Don Gonzalo de Estúñiga (1415-1422)
- 19.- Don fray Diego de Badán (1422-1423)
- 20.- Don Gonzalo de Santa María (1423-1446)
- 21.- Don Juan de Carvajal (1446-1469)
- 22.- Don Rodrigo Dávila (1470-1496)